



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

14 de septiembre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que mediante Decreto Municipal 1.670/2023 se dispone autorizar a la Contaduría Municipal a la formalización de depósito en plazo fijo de fondos existentes en la Cuenta Especial 63/5 "Fondo Municipal de la Vivienda" de la cual esta Municipalidad de Monte es titular en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Monte,

Que esta operatoria de inversión fue realizada con la intención que estos fondos inmovilizados no sufran depreciación,

Que por el mismo decreto se determinaba que los intereses obtenidos por esta transacción fueran acreditados a la cuenta de origen,

CONSIDERANDO:

La intención de redireccionar este destino por cuanto resulta necesario incrementar saldos en la Cuenta de Fondo de Resguardo Salarial y Asignaciones que lleva el número 50.687/41 a fin de responder a obligaciones futuras en cuanto al pago de remuneraciones a los agentes municipales teniendo en cuenta el actual contexto económico del país que ha hecho necesario acordar aumentos en las remuneraciones originalmente no previstos en nuestro Presupuesto de Gastos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese redireccionar el monto de los intereses que se obtengan del plazo fijo que fuera constituido según Decreto 1.670/2023, cuyo depósito se efectivizó por la suma de Pesos SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO con 48/100 (\$ 75.385.205,48), existentes en la Cuenta Especial 63/5 de Fondo Municipal de la Vivienda, determinando su acreditación a la Cuenta "Fondo de Resguardo Salarial y Asignaciones Nro. 50.687/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de esta Municipalidad de Monte, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.857

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte